

PROGRAMA EN REFORMULACIÓN 2024

Ministerio MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Servicio SUBSECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
Programa Fondo de Protección Ambiental
Tipo Reformulación
Estado CALIFICADO
Código PI250120200014510
Calificación Objetado Técnicamente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema

PI250120200014510

Nombre del Programa (420 caracteres)

Fondo de Protección Ambiental

Descripción del Programa (1.200 caracteres)

El Fondo de Protección Ambiental o FPA, es el primer y único fondo concursable de carácter nacional con que cuenta el Estado de Chile para apoyar iniciativas ambientales presentadas por la ciudadanía. Fue creado por la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para apoyar iniciativas ciudadanas y financiar total o parcialmente proyectos o actividades orientados a la protección o reparación del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental. El programa busca permear los hábitos y conductas de los ciudadanos, con el fin de impulsar acciones concretas en torno a la preservación, conservación, reparación y cuidado del medio ambiente, a través de un fondo concursable. Según las Bases Generales del FPA, “podrán presentarse al concurso personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que cumplan los requisitos específicos señalados para cada concurso en las bases especiales”, los que pueden ser organizaciones sociales e instituciones chilenas sin fines de lucro, como: Juntas de vecinos, Clubes deportivos, Agrupaciones culturales y ambientales, Comunidades y asociaciones indígenas (Ley 19.253), etc.

Unidad responsable de la formulación del Programa.

Servicio:	Subsecretaría del Medio Ambiente
Unidad responsable de la formulación del Programa:	Subsecretaría del Medio Ambiente
Nombre responsable de la formulación del Programa:	José Luis Reyes
Cargo:	Jefatura Departamento Fondo de Protección Ambiental
Teléfono del contacto:	(56 2) 2938 543
Email de contacto:	jreyes@mma.gob.cl

Información contraparte operativa de la formulación del Programa

Nombre:	Carlos Runruangsakorn
Cargo:	Jefe División Educación Ambiental
Teléfono del contacto:	+562 25735784
Email de contacto:	rsakorn@mma.gob.cl

Información contraparte
DIPRES

Eje de acción del Programa

Educación

Ámbito de acción del
Programa

Educación

Asociar el programa con los
objetivos institucionales (A1).

Descripción

Implementar programas y políticas que fomenten valores, capacidades y conciencia socioecológica que contribuyan a la mejora progresiva y equitativa de los ecosistemas urbanos y naturales en el marco de los desafíos del cambio climático y la sustentabilidad ambiental.

Desarrollar políticas, planes, programas, normas e instrumentos que contribuyan a la incorporación de objetivos de conservación de la biodiversidad a nivel ministerial e intersectorial para transitar hacia un nuevo modelo de desarrollo, centrado en la protección del medioambiente y el bienestar de las personas.

Año de inicio de ejecución del
diseño.

1998

Si el Programa cuenta con
información para la ciudadanía
o usuarios informe el/los links.
(Sitio web, portal de
información y postulación,
entre otros).
(500 caracteres)

El Fondo de Protección Ambiental (FPA), cuenta con un sitio web que alberga información respecto a la postulación, bases, normativa, formulación de cada iniciativa, datos de las organizaciones, contactos, etc. El cual se encuentra disponible para la ciudadanía a través del siguiente link <https://fondos.mma.gob.cl/>

Sección 2: Diagnóstico

Describa el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población afectada**. (1.000 caracteres)

Los hábitos y conductas de la ciudadanía, en relación al medio ambiente, son insuficientes y no siempre adecuados para su preservación, conservación, reparación y cuidado.

Presente **datos cuantitativos** que evidencien que el problema señalado anteriormente está vigente y que dimensionen la brecha generada por dicho problema. (1.500 caracteres)

Los hábitos y conductas de la ciudadanía repercuten en el deterioro del medio ambiente, por cuanto no abogan por la preservación de la naturaleza o la conservación, reparación y cuidado del patrimonio ambiental.

De acuerdo con la Encuesta Nacional del Medio Ambiente 2020, educar a las personas en el cambio de sus hábitos, representa el factor más relevante para abordar los problemas ambientales, llegando al 65% de importancia. Asimismo, el documento indica que el 56% de las personas no separa los residuos para reciclar, principalmente por falta de costumbre, comodidad, falta de tiempo, de información y que no vale la pena o no les importa. En este mismo sentido, se describe que existen dos fuentes principales de abastecimiento de energía para generar calefacción, una de ellas corresponde a la quema de combustibles fósiles y leña. Estos generadores de calor contribuyen al deterioro del medio ambiente y son usados por las personas debido a su fácil uso, ahorro de tiempo, no existen otras alternativas y significan un menor costo monetario, lo que evidencia desconocimiento y/o falta de sensibilización de la ciudadanía en torno a la temática ambiental. Este informe, indica cuantitativamente que la ausencia de educación o formación ambiental y la voluntad de las personas, representan las dos principales causas por las que la ciudadanía no realiza acciones en torno al medio ambiente.

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

Encuesta Nacional del Medio Ambiente MMA,2020. Tercer Informe Encuesta Nacional Ambiental,
Aplicación del Instrumento, Construcción el Instrumento y Aplicación del Piloto.
<https://mma.gob.cl/encuestas-nacionales-del-medio-ambiente/>

Indique si el programa responde a un mandato legal (Ley, Decreto, Reglamento) y si en dicho mandato legal se establecen beneficios obligatorios, montos mínimos o coberturas mínimas de beneficios. (1.000 caracteres)

Ley 19300 Bases Generales del Medio Ambiente, título V, crea el FPA. Fuente: Ley-19300 09-MAR-1994 MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA - Ley Chile - Biblioteca del Congreso Nacional (bcn.cl)
Ley 21455 Marco de Cambio Climático, Párrafo II corresponderá al FPA financiar proyectos y acciones concretas de mitigación y adaptación, que contribuyan a enfrentar causas y efectos adversos del cambio climático
Fuente: Ley-21455 13-JUN-2022 MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE - Ley Chile - Biblioteca del Congreso Nacional (bcn.cl)
Planes de Descontaminación Ambiental (PDA) establecen obligaciones vinculadas al FPA con énfasis en el desarrollo de iniciativas de mejoramiento de calidad del aire, como PDA para Calama y su área asociada, PDA para el Valle Central Provincia de Curicó, PDA para Coyhaique y su zona asociada.
https://planesynormas.mma.gob.cl/normas/mostrarCategoria.php?tipo_norma=planes
Tales mandatos no establecen beneficios obligatorios, montos o coberturas mínimas de beneficios

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: **mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria?** (1.000 caracteres)

El problema afecta a la ciudadanía en general y las consecuencias medioambientales inevitablemente afectan a todas las personas, aunque se pueden identificar grupos más vulnerables. No obstante, si bien no se cuenta con datos que permitan conocer en detalle esta información para el caso de Chile, a nivel internacional existen algunos estudios que dan cuenta de ello, como por ejemplo los documentos de análisis de Naciones Unidas que se detallan a continuación:
https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/34929/GEN_ES.pdf?sequence=2&isAllowed=y
 “Los cambios en el medio ambiente afectan a mujeres y hombres de diferentes maneras. Problemas agravados por el menor acceso de las mujeres a los recursos económicos, la educación y los derechos legales. La única forma de identificar e implementar las mejores políticas para el medio ambiente y el desarrollo sostenible es cerrar esta brecha de género. Sin embargo, hay una falta de datos confiables y disponibles para tomadores de decisión

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

El programa es reconocido como un instrumento de promoción de la participación ciudadana en la gestión de problemas ambientales locales, permitiendo la modificación de hábitos y conductas ciudadanas, respondiendo de esta forma a una necesidad expresada en la Política Ambiental para un desarrollo sostenible, en el sentido de generar programas que permitan la modificación de conductas y prácticas para hacer efectiva la co- responsabilidad en el cuidado del medio ambiente, considerando que el problema anteriormente descrito no ha podido ser enfrentado adecuadamente, por las escasas posibilidades de participación real de la ciudadanía organizada para enfrentar la problemática ambiental.

Seleccione los ODS con los que se vincula el programa actualmente. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 (ODS):
 Conjunto de objetivos globales adoptados por las Naciones Unidas en el año 2015 como un llamado universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (ONU, 2022).

1 Fin de la pobreza: --
2 Hambre cero: --
3 Salud y bienestar: Sí
4 Educación de calidad: Sí
5 Igualdad de género: --
6 Agua limpia y saneamiento: Sí
7 Energía asequible y no contaminante: Sí
8 Trabajo decente y crecimiento económico: --
9 Industria, innovación e infraestructura: --
10 Reducción de las desigualdades: --
11 Ciudades y comunidades sostenibles: Sí
12 Producción y consumo responsables: Sí
13 Acción por el clima: Sí
14 Vida submarina: --
15 Vida de ecosistemas terrestres: Sí
16 Paz, justicia e instituciones sólidas: --
17 Alianzas para lograr los objetivos: Sí

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa	Vínculo con el problema y datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (500 caracteres)
Causas económicas	MMA, La leña es el combustible más usado para calefaccionar en Chile (22%) es más fácil de usar (24%) o es más barato (22%). ONU: “Si el petróleo se mantiene a precios bajos en el medio plazo esto puede incitar a un uso más intensivo de combustibles fósiles para la producción de energía. (...) Ello va contra los objetivos medioambientales de muchos países” El acceso a fuentes de energía limpia es oneroso: autos eléctricos, energía solar como alternativa a la combustión de madera, entre otros.
Falta de educación – sensibilización ambiental	La Encuesta Nacional del Medio Ambiente 2020 indica el 40% de las personas señalan que las medidas más efectivas para abordar los problemas ambientales son la educación en el cambio de sus hábitos y el incentivo de acciones comunitarias en el territorio para abordar distintos problemas ambientales. Fuentes: Encuesta Nacional del Medio Ambiente 2020 https://mma.gob.cl/encuestas-nacionales-del-medio-ambiente/
Falta de Infraestructura (no hay donde reciclar/dejar los residuos)	De acuerdo a la Encuesta Nacional del Medio Ambiente 2020, las razones para no separar los residuos son básicamente dos, la falta de costumbre y que no hay lugares donde reciclar o dejar los residuos. Esta situación se evidencia tanto en zonas urbanas como rurales del país. Fuente: Encuesta Nacional del Medio Ambiente 2020 https://mma.gob.cl/encuestas-nacionales-del-medio-ambiente/

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto	Datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia del efecto.
Según evidencia científica, el Cambio Climático es un fenómeno que afecta negativamente RRNN, flora y fauna, la actividad económica y vida humana	<p>En Chile cerca del 60% de la población está expuesta a concentraciones de material particulado superiores a lo permitido por la regulación ambiental, causando 4.500 muertes cada año, siendo uno de los 10 países con mayores proporciones de muertes atribuibles a la contaminación del aire por quema de combustibles fósiles en América Latina alcanzando un 10,3%.</p> <p>Fuente: https://www.uchile.cl/noticias/176877/especialistas-uch-alertan-los-peligros-dela-contaminacion-atmosferica</p>
Consecuencias ambientales negativas suelen afectar más a las personas más pobres que dependen directamente de los RRNN para su supervivencia	<p>ONU: “Las consecuencias ambientales negativas suelen afectar más a las personas más pobres que dependen directamente de los recursos naturales para su supervivencia”.</p> <p>PNUD: la pobreza confina a los pobres en tierras poco productivas, contribuye a acelerar la erosión, falta de recursos, problemas ambientales, costo de la energía, entre otros</p> <p>https://www.cepal.org/es/temas/biodiversidad/perdida-biodiversidad http://www.teamstoendpoverty.org/wq_pages/es/visages/environnement_detail.php</p>
Los residuos tienen efectos negativos en el MA, más aún cuando se trata de residuos peligrosos que conllevan riesgo para la salud pública	<p>2019, Chile produjo 20 mill de ton de residuos. El 97% equivale a residuos no peligrosos y el 3% a peligrosos. Residuos no peligrosos: residuos de origen industrial, municipales y lodos. De ellos el 79% fue eliminado y el 21% valorizado. Los residuos sólidos municipales son generados por la ciudadanía en hogares y establecimientos.</p> <p>Los residuos son eliminados en rellenos sanitarios y vertederos.</p> <p>https://sinia.mma.gob.cl/wpcontent/uploads/2021/04/10-residuos.pdf</p>

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

La población potencial del programa corresponde a la ciudadanía en general, considerando que sus hábitos y conductas son insuficientes y no siempre adecuados para la preservación, conservación, reparación y cuidado del medio ambiente y que sus efectos inevitablemente afectan a todas las personas, sin distinción de sexo, edad, grupo étnico, nivel socioeconómico u otra variable de caracterización poblacional.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
17.574.003	personas

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

La cuantificación de la población potencial se estimó de los datos oficiales entregados por el INE y que corresponden al CENSO 2017.

Fuente de información INE:
<http://resultados.censo2017.cl/>

https://redatam-ine.ine.cl/redbin/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=CENSO_2017&lang=esp

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

La población objetivo corresponde a aquellas personas o porcentaje de la población que participan en alguna organización o grupo organizado (27,2% de la población de 10 años o más).

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
4.780.129

De acuerdo con la naturaleza del programa, señale si aplican criterios de focalización para identificar a la población objetivo, en caso de que no apliquen, **justifique:**

Sí

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
Participación en alguna organización social.	Número de personas que participan de organizaciones chilenas.	Fuente: Ministerio de Desarrollo Social. Resultados encuesta CASEN 2017 http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2017/Resultados_nna_casen_2017.pdf

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (500 caracteres)

Se estimó en base al % de la población país que declara participar organizaciones. CASEN 2017, 27% de la población mayor a 10 años ha participado de alguna organización en los últ.12 meses, con ello se calcula este % respecto de la población potencial.
Fuente
http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2017/Resultados_nna_casen_2017.pdf
<https://politicaspUBLICAS.uc.cl/publicacion/presentacion-seminario-chile-pais-participativo/>

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

A través del portal fondos.gob.cl, las organizaciones chilenas con personalidad jurídica vigente postulan a los concursos FPA, luego se realiza un proceso de admisibilidad y de acuerdo a criterios de exclusión, se seleccionan los proyectos que pasan a evaluación, dónde se seleccionan los proyectos con mejor puntaje a financiar según el presupuesto disponible para cada año. Los requisitos de postulación, admisibilidad y selección se establecen en las bases especiales del FPA. Todos estos antecedentes se encuentran en: <https://fondos.mma.gob.cl/fpa/>

Criterios de Selección de acuerdo a la pauta de evaluación son:

- 1 PROBLEMA AMBIENTAL
- 2 OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO
- 3 RESUMEN DEL PROYECTO
- 4 ORGANISMOS POSTULANTES Y ASOCIADOS ESTRATÉGICOS
- 5 EXPERIENCIA ORGANIZACIÓN QUE POSTULA
- 6 EXPERIENCIA COORDINADOR DEL PROYECTO
- 7 ACTIVIDADES
- 8 ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
- 9 PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD
- 10 PRESUPUESTO DEL PROYECTO
- 11 PERMANENCIA DEL PROYECTO EN EL TIEMPO

(Sólo si marcó que la entrega de beneficios será gradual en los años). Cuantifique **la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa atenderá en los próximos 4 años

2024	2025	2026	2027
1830	1820	1889	1961

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

Se consideran egresados los beneficiarios cuando cumplen y realizan todas las actividades comprometidas en el proyecto, entregan todas las rendiciones técnicas y financieras, estas son aprobadas por el MMA y se genera el Certificado de Término del Proyecto, el cual garantiza su ejecución y cierre.

Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa

10,00 MESES

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

Los beneficiarios pueden acceder nuevamente al programa siempre y cuando hayan finalizado y cerrado administrativamente un proyecto anterior y no sea dentro del mismo proceso o ciclo anual, puesto que no se asignan recursos para 2 proyectos a la misma organización, en el mismo año presupuestario.

Señale si el programa cuenta con un proceso de postulación para seleccionar a los beneficiarios. (500 caracteres)

Si, cuenta con proceso de postulación.

Señale qué documentación debe presentar el postulante para acceder a ser beneficiado por el programa. (1.000 caracteres)

1. Certificado de Vigencia de la Directiva de la Organización, según corresponda
2. Copia, digitalización o fotografía de la Cédula Rol Único Tributario (RUT) de la organización o Cédula RUT electrónica (e-RUT).
3. Fotocopia de la cédula de identidad de la persona que represente legalmente a la organización.
4. Pagaré a Plazo Fijo
5. Fotocopia de la cédula de identidad de la persona que se constituya como Codeudor o Codeudora del proyecto
6. Anexo 11: Declaración Jurada Simple de Domicilio de la persona que se constituya como Codeudor o Codeudora del proyecto.
7. Certificado de Vigencia y Antigüedad, u otro Documento que acredite la apertura de una Cuenta Vista y/o Cuenta Corriente a nombre de la Organización
8. Certificado de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.
9. Archivo PDF del “Registro Institucional de la Ley 19.862 del Ministerio del Medio Ambiente”.
10. Anexo 9: Ratificación de Compromiso Organismo Asociado.
11. Carta de autorización de uso de sitio

Describa brevemente cuál es la ruta del usuario para acceder al programa, desde su postulación hasta la entrega del beneficio. (3.000 caracteres)

A través de la plataforma fondos.gob.cl, las organizaciones postulan, luego se realiza admisibilidad y evaluación, se seleccionan los proyectos con mejor puntaje a financiar según el presupuesto disponible para cada año presupuestario. Para cada proyecto adjudicado se firma un contrato formalizado a través de una resolución firmada por cada SEREMI. Para garantizar la ejecución de los fondos, el Organismo entrega una garantía. A través de la plataforma e-fpa, se reporta cada 2 meses el avance técnico y financiera hasta el cierre.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)

	2024
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	0,01 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	0,04 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar agregadamente a los **beneficiarios** (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)

Sí

El FPA contaba previamente con la página: <https://fondos.mma.gob.cl/>. Contiene información respecto a la postulación, bases, normativa, formulación de cada iniciativa, datos de las organizaciones, contactos, etc. Actualmente el FPA cuenta con la plataforma única de postulación de fondos concursables del Estado <https://fondos.gob.cl/>. En relación al seguimiento técnico y financiero de los proyectos, existe una plataforma interna del MMA, actualmente en desarrollo: <https://e-fpa.mma.gob.cl/>

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

Sí

Actualmente el proceso de postulación y la carga de antecedentes se realiza en la página <https://fondos.gob.cl/>.

Contiene información de la organización, del proyecto y documentación necesaria solicitada en las bases.

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

1.Geográfica: Los postulantes están identificados por región, comuna.
 2.Naturaleza de la organización o área temática: Identificación de Organizaciones Indígenas, organizaciones creadas al alero de un establecimiento educacional, deportivo, fundaciones, entre otros.
 3.Económica: Patrimonio, capital y estado de resultado (declarativo).
 La información se encuentra centralizada y solo parte es accesible en la web, con excepción de datos personales de las organizaciones, según la Ley 21.096

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

No

¿El Programa cuenta con información de beneficiarios en el Registro de Información Social RIS?

No

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Contribuir en la generación de buenos hábitos y conductas ciudadanas, en torno al medio ambiente, por medio del financiamiento de proyectos ambientales orientados a la protección o reparación del medio ambiente, cambio climático, residuos, otros.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Los hábitos y conductas de la ciudadanía, en relación al medio ambiente, son suficientes y adecuadas para su preservación, conservación, reparación y cuidado.

Señale el **indicador** a través del cual se medirá el logro del propósito (indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito)

Indicador:	Porcentaje de proyectos totalmente ejecutados en el año t respecto del total de proyectos adjudicados en t y en t-1
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	$(N^{\circ} \text{ de proyectos totalmente ejecutados en el año t} / N^{\circ} \text{ total de proyectos adjudicados, incluido los re-adjudicados año t y t-1}) * 100$
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Producto

Señale el valor actual y esperado (proyectado y corregido por el efecto de la reformulación) del indicador anterior

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2022	2023	2024
55,59	45,45	45,45

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

Para el numerador, se consideran los proyectos cerrados en el año t, dato que se obtiene de los certificados de cierre técnico y financiero de cada proyecto. Para obtener el denominador (proyectos adjudicados y re adjudicados en año t y año t-1) se utilizan las bases de datos del Departamento del Fondo de Protección Ambiental, extraídas de la página fondos.gob.cl y respaldado con las resoluciones de adjudicación y re adjudicación.

Indique la o las fuentes de información desde donde se obtendrán los datos de las variables (numerador y denominador) que conforman el indicador de propósito y del indicador adicional, si corresponde. (500 caracteres)

Se utilizan las bases de datos actualizadas y sistematizadas con las que cuenta el Departamento del Fondo de Protección Ambiental, extraídas actualmente de la página fondos.gob.cl, respaldado con las resoluciones de adjudicación y readjudicación y, certificados de cierre.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres). En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dichos medios a partir del próximo año (500 caracteres).

No

Actualmente el MMA se encuentra desarrollando mejoras al diseño y la implementación de la plataforma de apoyo con la que cuenta el FPA, la cual incluye funcionalidades adicionales a lo que actualmente ofrece fondos.gob.cl y que permitirá contar con dichos medios a partir del próximo año (<https://e-fpa.mma.gob.cl/>)

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Territorio

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Se realiza en base a la información disponible de adjudicación del proceso 2022, estimación de presupuesto esperado y sobre los resultados registrados en años anteriores. La Evaluación de Impacto Iniciativas Ambientales Ciudadanas realizada por la Universidad Diego Portales para el MMA 2010, concluye que “el nivel de conciencia ambiental de la organización ejecutora de un proyecto FPA es significativamente superior al de un grupo de control”. En 2006, el estudio de Sur Profesionales Consultores S.A concluye: “El FPA ha logrado un impacto positivo en cuanto a cambios en el comportamiento individual de los dirigentes y comunidades que han participado del Programa así como en el sentimiento que ambos son co-responsables, junto al Estado, de la situación ambiental existente en el país y de las posibilidades de alcanzar el desarrollo sustentable”. Con ello se evidencia que los proyectos totalmente ejecutados logran contribuir en la generación de buenos hábitos y conductas ciudadanas.

¿El Programa tiene año de término?

No, el Programa tiene una duración indefinida.

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el **año de término** proyectado para el programa

0

Justifique la fecha de término del Programa, sea que se señaló un año de término o que se marcó como programa de duración indefinida. (1.200 caracteres)

No tiene fecha de término, el programa se implementa plenamente todos los años a través de la ejecución y cierre de los proyectos adjudicados por año, cuantificando los resultados a través del n° de proyectos cerrados técnica y financieramente cada año.

(Sólo si marcó que el Programa tiene fecha de término indefinida). Señale el año en el cual el Programa planea lograr su plena implementación (estaré en régimen) y, por lo tanto, podrá cuantificar resultados relevantes y ser sometido a una evaluación de continuidad

0

4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el indicador adicional que permita complementar la medición del propósito.

Indicador:	Satisfacción de los usuarios en la ejecución de su proyecto.
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	(Encuestas con nota mayor a 5/encuestas totales realizadas a ejecutores en periodo t)*100
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Producto

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Situación actual		Situación esperada
Año 2022	Año 2023	Año 2024
0,00	80,00	80,00

Describe la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

Se realizará una encuesta vía formulario electrónico y en caso de no poder contestar de esta forma, un formulario físico a los representantes de Organizaciones Comunitarias que hayan finalizado la ejecución de un proyecto FPA. La encuesta contendrá una pregunta asociada al grado de satisfacción del proyecto realizado, en relación a si se lograron cumplir los objetivos planteados.

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

Se utilizan las bases de datos que se mantienen en el departamento del Fondo de Protección Ambiental, extraídas de la página fondos.gob.cl y respaldado con las resoluciones de adjudicación y readjudicación.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).

En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

No

En el sistema previo, existían los medios para capturar la información, actualmente, debido a la migración de sistema, se están desarrollando las herramientas para contar nuevamente con la información que se requiere. Mientras tanto, se utilizan otros medios que reemplazan parcialmente el sistema anterior.

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Territorio

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

En años anteriores, en la antigua plataforma se contaba con este indicador hasta el año 2019, se congeló durante 3 años debido a la migración de sistemas y a la pérdida de funcionalidades.

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique en qué consiste la estrategia de intervención del Programa, describiendo brevemente las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito. Se debe describir además la secencialidad de la intervención, señalando en orden cronológico las acciones que realiza el programa para entregar sus bienes y/o servicios a la población beneficiaria, detallando pasos y actores relevantes del proceso. (3.000 caracteres)

El programa brinda apoyo al desarrollo de proyectos de carácter comunitario y asociativo, que contribuyan a mejorar la calidad ambiental de su territorio, a través de la realización de actividades y experiencias demostrativas sustentable, contribuyendo con ello a generar hábitos, conductas, mayor conciencia y valoración de su entorno, promoviendo la preservación, conservación, reparación y cuidado del medio ambiente.

Los proyectos financiados son ejecutados por organizaciones sociales, por ejemplo: corporaciones, fundaciones, organizaciones comunitarias, territoriales o funcionales; organizaciones sindicales; comunidades agrícolas; asociaciones gremiales y Organismos No Gubernamentales (ONGs).

Para la implementación del programa, se realizan anualmente concursos regidos por lo dispuesto en las Bases Generales del Fondo de Protección Ambiental, las Bases Especiales de cada con y sus anexos, el Manual de Funcionamiento de Organismos Ejecutores y las respuestas a consultas sobre las bases de cada concurso, entregadas por el Ministerio del Medio Ambiente. Cada proyecto adjudicado firma un contrato de aportes no reembolsables, el que es formalizado a través de una resolución firmada por cada SEREMI del Medio Ambiente. Al momento de la firma de contrato, y con el objeto de garantizar la correcta y oportuna ejecución de los fondos asignados, así como la devolución de estos ante un eventual incumplimiento del contrato, el Organismo Beneficiario debe entregar una garantía, según el formato entregado por el Ministerio del Medio Ambiente.

(Sí corresponde) Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

De acuerdo a la normativa vigente como el Acuerdo de Escazú o Ley Marco de Cambio Climático el MMA debe establecer una estrategia climática de largo plazo y elaborar planes de mitigación y adaptación. Desde 1998 el FPA ha financiado más de 3.600 proyectos por más de \$19 mil 500 mill con ejecución presupuestaria de 98%, y ejecución de la totalidad de las actividades de proyectos. Por ej. el proyecto FPA "Implementación de Energía Renovable Fotovoltaica y Taller Laboral para personas en situación de discapacidad", ejecutado por el Rotary Club Austral Punta Arenas. Con el proyecto se instaló un sistema fotovoltaico para obtener energía renovable, sin emisiones de GEI, evidenciando a la ciudadanía que es posible usar energía alternativa, cambiando hábitos y generando conductas para proteger el medio ambiente.

Estudios muestran la importancia de la participación de la ciudadanía en conflictos ambientales, por ej. el estudio "Participación ciudadana: Análisis de casos ambientales de CEPAL que muestra que "El tratamiento de los conflictos ambientales necesita la generación de procesos de participación ciudadana estructurada por parte de actores sociales, a través de procesos educativos y comunicativos que permitan entender, comprender y darle salidas al conflicto ambiental", "es necesaria la existencia de ciudadanos, de organizaciones sociales que usen esas oportunidades."

<https://comunidades.cepal.org/ilpes/es/grupos/discusion/participacion-ciudadana-analisis-de-casos-ambientales>

Indique concretamente **en qué consiste la reformulación**. (Ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.) (2.000 caracteres)

Se busca incorporar el desarrollo bianual de los proyectos, considerando que, debido a la naturaleza del programa y sus procesos, el plazo requerido para la correcta ejecución y cierre administrativo es de aproximadamente dos años, considerando el proceso de postulación, admisibilidad y adjudicación. Adicionalmente, se incorpora un nuevo componente en materia de Cambio Climático, considerando lo estipulado en la Ley Marco de Cambio Climático, Párrafo II "Del Fondo de Protección Ambiental" artículo 36 que señala "corresponderá financiar proyectos y acciones concretas de mitigación y adaptación, que contribuyan a enfrentar las causas y los efectos adversos del cambio climático, considerando el principio de territorialidad"

Señale las **razones que justifican la reformulación** del Programa. (Ej.: evaluaciones anteriores, necesidades de coordinación con otros programas, nuevas orientaciones de política, etc.). (2.000 caracteres)

La principal razón para el ajuste propuesto es la dificultad de postular, ejecutar y cerrar administrativamente y financieramente los proyectos en un año calendario. El proceso previo a la asignación de recursos considera la presentación de documentación por parte de los beneficiarios, visación en División Jurídica de antecedentes y posterior firma de contratos, lo cual no permite una transferencia inmediata a comienzo del año. Junto con ello, los proyectos por normativa contemplan la opción de ampliación de dos meses para su ejecución y finalmente una vez ejecutado el proyecto, requiere la revisión final de los informes técnicos y financieros, para el posterior cierre administrativo.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas (de la institución o de otras instituciones públicas o privadas), si corresponde. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada institución y Programa. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas) (1.500 caracteres)

Se trabaja desde el año 2012 con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) a través de un convenio que incluye el aporte de recursos para un Concurso con enfoque en Comunidades Indígenas. El convenio se renueva año a año y los recursos (alrededor de 200 millones anuales) son administrados por el Fondo de Protección Ambiental, que bajo la normativa de las bases generales y especiales del Concurso Indígena regula la rendición de esos recursos y vela por la correcta ejecución de proyectos de carácter medioambiental y de impacto en las Comunidades especificadas.

Identifique los programas de la Oferta Pública de programas vigentes con los que se complementa el programa en diseño (Oferta Pública global de todos los Ministerios y/o Organizaciones). (1.500 caracteres)

NO aplica

De acuerdo con el proceso de implementación, ¿el programa incorporó enfoque y/o perspectiva de género?

No

Tipo de medidas que incorporaron el enfoque de género	Poblaciones	Implementación de acciones en la estrategia de intervención	Indicadores	Describa las medidas incorporadas
Afirmativas Promovieron la visibilización de las brechas e inequidades sociales que afectan a las mujeres y/o diversidades sexo genérico y/o disidencias sexuales. Para ver ejemplos, revisar instructivo.	No	No	No	No aplica
Transformadoras Acciones guiadas por intereses estratégicos que promovieron cambios en la posición de género desfavorable para mujeres, diversidades sexo genéricas y disidencias sexuales. Para ver ejemplos, revisar instructivo.	No	No	No	NO aplica

5.2 Componentes: Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)

Componente 1	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Gestión Ambiental Local
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	personas
Tipo de beneficio	Financiamiento de Proyectos
Beneficio específico	Fomento Productivo
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	El componente se desarrolla mediante la ejecución de proyectos de carácter comunitario y asociativo, que contribuyan a mejorar la calidad ambiental de su territorio, a través de la realización de actividades y experiencias demostrativas, contribuyendo a generar mayor conciencia y valoración de su entorno, promoviendo la educación ambiental y la participación ciudadana. Los proyectos financiados son ejecutados por personas jurídicas de derecho privado, por ejemplo: corporaciones, fundaciones, organizaciones comunitarias, territoriales o funcionales entre otras.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Fondos concursables. A través de la plataforma fondos.gob.cl, las organizaciones postulan, luego se realiza admisibilidad y evaluación, se seleccionan los proyectos con mejor puntaje a financiar según el presupuesto disponible. Para cada proyecto adjudicado se firma un contrato formalizado a través de una resolución firmada por cada SEREMI. Para garantizar la ejecución de los fondos, el Organismo entrega una garantía. A través de la plataforma e-fpa, se reporta cada 2 meses el avance técnico
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Personas jurídicas, de derecho privado, sin fines de lucro tales como: Organizaciones Comunitarias, Territoriales o Funcionales, entre otros. Si, se considera mecanismo de rendición de cuentas. Esto se realiza a través de la plataforma digital https://e-fpa.mma.gob.cl/ , donde cada organización beneficiaria reporta cada dos meses los avances técnicos y la rendición de gastos.

Componente 2	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Protección y Gestión Ambiental Indígena
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	personas
Tipo de beneficio	Financiamiento de Proyectos
Beneficio específico	Fomento Productivo

<p>Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, sí corresponde. (500 caracteres)</p>	<p>El componente se desarrolla mediante la ejecución de proyectos diseñados por comunidades o asociaciones indígenas que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Comunidades y Asociaciones Indígenas de la CONADI, a través de la realización de actividades y experiencias demostrativas, que contribuyan a mejorar la calidad ambiental de su territorio, generar mayor conciencia y valoración de su entorno, promoviendo la educación ambiental y la participación ciudadana.</p>
<p>Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>Fondos concursables. A través de la plataforma fondos gob.cl, las organizaciones postulan, luego se realiza admisibilidad y evaluación, se seleccionan los proyectos con mejor puntaje a financiar según el presupuesto disponible. Para cada proyecto adjudicado se firma un contrato formalizado a través de una resolución firmada por cada SEREMI. Para garantizar la ejecución de los fondos, el Organismo entrega una garantía. A través de la plataforma e-fpa, se reporta cada 2 meses el avance técnico.</p>
<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Comunidades o Asociaciones Indígenas, que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Comunidades y Asociaciones Indígenas de la CONADI.</p> <p>Si, se considera mecanismo de rendición de cuentas. Esto se realiza a través de la plataforma digital https://e-fpa.mma.gob.cl/, donde cada organización beneficiaria reporta cada dos meses los avances técnicos y la rendición de gastos.</p>

<p>Componente 3</p>	
<p>Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)</p>	<p>Otros Concursos extraordinarios</p>
<p>Unidad de medida de producción (100 caracteres)</p>	<p>personas</p>
<p>Tipo de beneficio</p>	<p>Financiamiento de Proyectos</p>
<p>Beneficio específico</p>	<p>Fomento Productivo</p>
<p>Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, sí corresponde. (500 caracteres)</p>	<p>Los concursos extraordinarios se desarrollan a partir de lineamientos definidos por el Ministerio del Medio Ambiente y/o contingencias ambientales, siendo la educación ambiental un eje transversal en el desarrollo de los proyectos, promoviendo la generación de hábitos y conductas sustentables ciudadanas que tiendan a prevenir y resolver problemas ambientales.</p> <p>Los proyectos financiados son ejecutados por personas jurídicas de derecho privado como por ejemplo: corporaciones, fundaciones, organizaciones comunitarias, territoriales o funcionales, entre otras.</p>

<p>Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>Fondos concursables. A través de la plataforma fondos gob.cl, las organizaciones postulan, luego se realiza admisibilidad y evaluación, se seleccionan los proyectos con mejor puntaje a financiar según el presupuesto disponible. Para cada proyecto adjudicado se firma un contrato formalizado a través de una resolución. Para garantizar la ejecución de los fondos, el Organismo entrega una garantía. A través de la plataforma e-fpa, se reporta cada 2 meses el avance técnico y financiero.</p>
<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Universidades, Centros de Investigación, Fundaciones, Corporaciones y Organizaciones No Gubernamentales (ONG) presentes en el territorio nacional. Toda organización postulante debe cumplir el requisito de ser una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro. Si se considera mecanismo de rendición de cuentas. Esto se realiza a través de la plataforma digital https://e-fpa.mma.gob.cl/,</p>

Componente 4	
<p>Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)</p>	<p>Cambio Climático</p>
<p>Unidad de medida de producción (100 caracteres)</p>	<p>Personas</p>
<p>Tipo de beneficio</p>	<p>Financiamiento de Proyectos</p>
<p>Beneficio específico</p>	<p>Fomento Productivo</p>
<p>Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)</p>	<p>El objetivo es apoyar proyectos de carácter comunitario y asociativo, que contribuyan a través de acciones concretas a enfrentar las causas y efectos adversos del cambio climático, en materias de mitigación y adaptación y considerando el principio de territorialidad. Lo anterior, considerando lo establecido en el Artículo N°36 de la Ley Marco de Cambio Climático</p>
<p>Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>Fondos concursables. A través de la plataforma fondos gob.cl, las organizaciones postulan, luego se realiza admisibilidad y evaluación, se seleccionan los proyectos con mejor puntaje a financiar según el presupuesto disponible para cada año presupuestario. Para cada proyecto adjudicado se firma un contrato formalizado a través de una resolución firmada por cada SEREMI. Para garantizar la ejecución de los fondos, el Organismo entrega una garantía. A través de la plataforma e-fpa.</p>

<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Personas jurídicas, de derecho privado, sin fines de lucro tales como: Organizaciones Comunitarias, Territoriales o Funcionales, entre otros.</p> <p>Si, se considera mecanismo de rendición de cuentas. Esto se realiza a través de la plataforma digital https://e-fpa.mma.gob.cl/, donde cada organización beneficiaria reporta cada dos meses los avances técnicos y la rendición de gastos.</p>
--	---

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2023 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de Producción	2024
Gestión Ambiental Local	personas	435
Protección y Gestión Ambiental Indígena	personas	510
Otros Concursos extraordinarios	personas	0
Cambio Climático	Personas	885

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2024 (miles de \$)
Gestión Ambiental Local	Total Componente	174.000
Protección y Gestión Ambiental Indígena	Total Componente	24.000
Otros Concursos extraordinarios	Total Componente	0
Cambio Climático	Total Componente	354.000
Gasto administrativo (*)		52.811
Gasto total		604.811

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2024 (miles de \$ / beneficiario)
	330,50

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2024 (miles de \$ / unidad de componente)
Gestión Ambiental Local	400,00
Protección y Gestión Ambiental Indígena	47,06
Otros Concursos extraordinarios	0,00
Cambio Climático	400,00

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2024 (Estimado)
	8,73 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados.
(1000 caracteres)

- 1 honorario: para la implementación de la plataforma FPA, adecuado a las necesidades básicas que permitan un correcto seguimiento a la ejecución de los proyectos y sus rendiciones, incorporando nuevas funcionalidades.
- Viáticos: Para supervisión de proyectos en terreno por parte de los encargados regionales o equipo de nivel central.